

Programación de Economía Aplicada

1º de Bachillerato

Cristina Cañadas Fernández

Curso 2021/2022

Departamento de Economía

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	3
1.1	Aspectos básicos de la programación docente.....	3
1.2	Normativa básica.....	4
2	COMPETENCIAS.....	5
2.1	Contribución de la asignatura a las competencias clave.....	5
2.2	Descriptor Competenciales.....	7
3	OBJETIVOS.....	8
3.1	Justificación y contextualización de los objetivos.....	9
3.2	Capacidades desarrolladas a través de la economía.....	10
3.3	Objetivos relacionados con los elementos comunes del currículo.....	11
4	CONTENIDOS.....	12
4.1	Definición de los bloques de contenidos de la asignatura Economía.....	13
4.2	Distribución de los contenidos de la asignatura en Unidades Didácticas.....	13
4.3	Contenidos Interdisciplinares.....	15
5	SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.....	16
5.1	Criterios aplicados para la secuenciación de contenidos.....	16
5.2	Temporalización de los contenidos.....	17
6	METODOLOGÍA.....	18
6.1	Principios metodológicos para la enseñanza de la Economía Aplicada.....	18
6.2	Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje aplicables a la enseñanza de la Economía Aplicada.....	19
6.3	Actividades a desarrollar en el aula.....	20
6.4	Recursos y materiales didácticos.....	22
6.5	Criterios utilizados para el agrupamiento de los alumnos y organización del espacio.....	23
6.6	Medidas para fomentar el hábito por la lectura, la expresión en público y la comunicación audiovisual.....	23
7	USO Y APLICACIÓN DE LAS TIC's.....	24
8	EVALUACIÓN.....	25
8.1	Criterios y estándares de evaluación.....	26
8.2	Instrumentos de Evaluación.....	29
9	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	33
10	ADAPTACIONES EN CASO DE CONFINAMIENTO.....	35
11	BIBLIOGRAFÍA.....	36

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Aspectos básicos de la programación docente

a) Importancia de la Economía Aplicada como parte integrante del Bachillerato

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los estudiantes formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior: formación profesional de grado superior, estudios universitarios oficiales de grado u otros estudios superiores. La importancia que tienen los asuntos económicos en nuestra sociedad y la forma en que nos afectan individual y colectivamente, plantean la necesidad de una formación específica que proporcione las claves necesarias para comprender un aspecto tan esencial de la realidad actual como es el económico.

La inclusión de esta disciplina en el currículo de Bachillerato como materia de libre configuración autonómica tiene como finalidad estudiar la realidad para comprender situaciones que afectan a las personas, planteando modelos para explicar problemas concretos, lo que facilitará su comprensión por el alumnado, y poniendo especial énfasis en datos, problemas económicos y sociales y casos empresariales procedentes de la realidad andaluza. Asimismo, se ha de propiciar un trato integrador de esta materia en el conjunto del Bachillerato, por lo que en el currículo debe promoverse la **transversalidad** como eje fundamental en la formación de los futuros ciudadanos y que será tratada en el desarrollo de la programación como algo consustancial a los contenidos de la misma.

Igualmente, hay que resaltar que no se trata de una disciplina independiente, ya que para su comprensión se precisa de otras ciencias permitiendo al alumno obtener una visión global de la realidad actual:

- **Historia**, por los conocimientos que aporta de las experiencias de otras épocas
- **Matemáticas**, como base para el estudio de situaciones cuantificables
- **Lengua**, como base para la comprensión de los distintos términos económicos
- **Geografía**, para poder comparar y contrastar diferentes ratios o datos económicos entre países (PIB, RD, exportaciones e importaciones...)
- **Filosofía**, como base para la elaboración de criterios propios y generador del pensamiento crítico
- **Psicología**, en cuestiones relacionadas con la conducta humana ante la necesidad de elección, preferencias, gustos, patrones de comportamiento o las influencias de la publicidad en la sociedad de consumo
- **Estadística**, para la realización de estudios de mercado que pongan de manifiesto preferencias, tendencias o evoluciones de determinadas variables
- **Economía**, por la vinculación que tiene con la presente materia

b) Finalidad de la programación

Finalmente, es preciso hacer mención a la importancia de ésta como instrumento valioso para la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje que se va a desarrollar en el aula.

Se define Programación como el conjunto de acciones mediante las cuales se transforman las intenciones educativas más generales en propuestas didácticas concretas que permitan alcanzar los objetivos previstos. Por tanto, la programación va a permitir definir un conjunto de unidades didácticas ordenadas y secuenciadas para las áreas de cada ciclo educativo, estableciendo de esta manera, qué, cuándo y cómo enseñar y evaluar. Se trata de un instrumento de coordinación docente, con la que el profesor va a prescribir el itinerario a seguir durante el curso. De esta manera, la Programación Didáctica va a ayudar a eliminar el azar y la improvisación, asegurando la coherencia entre las intenciones educativas del Centro y la práctica docente, y facilitando la progresiva implicación de los alumnos/as en su propio proceso de aprendizaje.

Pero la Programación no es un fin en sí misma, algo cerrado e inamovible que no pueda ser objeto de revisión o alteración a lo largo del curso. Debe concebirse, por el contrario, como un instrumento **flexible**, que ha de ser contrastado día a día mediante su aplicación y que tiene la finalidad fundamental de **ofrecer respuestas** educativas adaptadas a la diversidad del alumnado. Además, debe de ser **adecuada** a un contexto determinado, adelantando medidas para dar respuesta a los alumnos o alumnas que presenten importantes dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales. Por último, y no menos importante, debe llegar a **concretar** el plan de actuación que se pretende llevar a cabo en el aula, siendo al mismo tiempo **viable**, de manera que se ajuste al tiempo realmente disponible y que se cuente con los espacios y recursos previstos para llevar a cabo las actividades programadas.

1.2 Normativa básica

El diseño de la presente programación se basa en la legislación curricular establecida en nuestro territorio, tanto a nivel nacional como autonómico. Dicha legislación se recoge a continuación.

<i>Legislación a nivel nacional</i>	<i>Legislación a nivel autonómico</i>
Ley Orgánica 8/2013 , de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (L.O.M.C.E), ley de educación que regula el sistema educativo en nuestro país	<i>Ley 17/2007</i> , de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (L.E.A.)
	<i>Decreto 110/2016</i> , de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía
Real Decreto 1105/2014 , de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato	<i>Orden de 15 de enero de 2021</i> , por la que se desarrolla el currículo para la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan algunos determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado

<p>Orden ECD/65/2015, de 21 de enero por la que se describen las relaciones entre competencias, contenidos y criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria y el Bachillerato</p>	<p><i>Decreto 327/2010</i>, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de Educación Secundaria</p>
	<p><i>Orden de 20 de agosto de 2010</i>, por el que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y el profesorado</p>

2 COMPETENCIAS

En el artículo 6 de la LOMCE, que define el currículo y sus elementos, se establece la necesidad de desarrollar una serie de *competencias o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos*. Así, una competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. En definitiva, el conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual, un conocimiento relativo a las destrezas y un conjunto de actitudes y valores. Además, este aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, por lo que el proceso de enseñanza aprendizaje se va a abordar desde todas las áreas del conocimiento, de una forma progresiva y no estanca y, por último, va a favorecer el aprendizaje a lo largo de toda la vida del alumno.

Además, el aprendizaje competencial, va a integrar conocimiento de base conceptual (saber decir), conocimiento relativo a destrezas (saber hacer) y también un conocimiento para promover actitudes y valores en el alumno (saber ser).

La Ley Orgánica de Educación (LOE) hizo por primera vez referencia a una serie de competencias básicas que debían de adquirir los alumnos y alumnas a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Siguiendo esta línea de aprendizaje basado en competencias y, incluso, haciendo mayor hincapié en su importancia, la Ley Orgánica para la Mejora de Calidad Educativa establece las 7 competencias clave en el Sistema Educativo Español.

2.1 Contribución de la asignatura a las competencias clave

En la orden ministerial ECD/65/2015 de 21 de enero, se describen y desarrollan las competencias clave que deben adquirir los alumnos en la etapa de Bachillerato. No obstante, la asignatura Economía Aplicada no va a contribuir con igual intensidad a dichas competencias clave las cuales se definen a continuación (art. 2. de la Orden ECD/65/2015) junto con la contribución de la Economía a su desarrollo:

Competencia Lingüística (CL): se refiere a la utilización correcta del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, dentro de un entorno social y comunicativo.

La Economía Aplicada contribuye a la competencia lingüística puesto que utiliza la comunicación oral y escrita en la formulación y expresión de ideas.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT): la competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático para describir y predecir distintos fenómenos.

La Economía Aplicada se apoya en las matemáticas para describir relaciones de comportamiento y acercándose a determinados rasgos del método con el que se construye el conocimiento científico: saber definir problemas, estimar soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar investigaciones, analizar resultados y comunicarlos. En definitiva, analizar diferentes modelos económicos.

Competencia Digital (CDIG): se entiende competencia digital como la capacidad de poder acceder y seleccionar información través de los diferentes soportes digitales de manera correcta y eficaz, transformando esta información en conocimiento útil para el aprendizaje.

La Economía Aplicada buscará el desarrollo de la competencia digital del alumno a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación de forma que el alumno adquiera habilidades y actitudes necesarias para poder desenvolverse de manera eficaz en el entorno digital.

Aprender a Aprender (AA): esta competencia supone tener capacidades para ejercer el auto aprendizaje de modo autónomo de forma que, además, el alumno tenga la habilidad de iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje.

El análisis económico plantea una serie de interrogantes a los que se deberá dar respuesta. Las habilidades para obtener información del entorno y transformarla en conocimiento propio, integrando esta nueva información con los conocimientos previos, permitirá al alumno desarrollar la habilidad de aplicar estos nuevos conocimientos y capacidades a situaciones parecidas que le puedan surgir y en contextos muy diversos.

Competencias sociales y cívicas (CSC): la adquisición de esta competencia permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en el que se vive y ejercer la ciudadanía democrática, así como relacionarse con los demás en diferentes contextos sociales.

La Economía Aplicada ayuda a percibir y a conocer el mundo que nos rodea posibilitando el análisis de las relaciones humanas desde aspectos micro y macro económicos. Por ejemplo, se analizará el comportamiento de los individuos ante las últimas recesiones económicas vividas.

Sentido de iniciativa e espíritu emprendedor (SIEE): Esta competencia viene definida por la habilidad de transformar las ideas en actos, permitiendo el aprovechamiento de nuevas oportunidades.

El propio desarrollo de los contenidos va a permitir el desarrollo del espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial del alumnado, puesto que se van a plantear una serie de problemas y situaciones a las que se deberá encontrar solución a través de la búsqueda de estrategias y toma de decisiones.

Conciencia y Expresiones Culturales (CEC): Con el desarrollo de esta competencia se intenta apreciar el hecho cultural en general, y el hecho artístico en particular. Lleva implícito disponer de aquellas habilidades y actitudes que permiten acceder a sus distintas manifestaciones, así como habilidades de pensamiento, perceptivas y comunicativas que permitan comprender y valorar la herencia cultural.

A lo largo de la historia es posible encontrar distintos modos de resolver problemas

económicos fundamentales, con diferentes usos y costumbres laborables, de intercambio, financiación y desigual desarrollo, por lo que se realizará un estudio de los principales economistas.

2.2 Descriptores Competenciales

Una vez descritas las competencias clave y su relación con la materia economía aplicada en el punto anterior, se va a profundizar en la manera en que la Economía contribuye al desarrollo de cada una de esas competencias, es decir, qué es lo que va a aprender el alumno de cada competencia a través de la Economía Aplicada.

Contribución a la competencia a través de la Economía Aplicada	Modo de Contribución
<p>CL1: contribuir a que el alumno adquiriera una mayor terminología propia de la materia usándola de forma precisa y correcta.</p> <p>CL2: capacitar al alumno para contrastar hechos y formar sus propias opiniones, que se verán reflejadas en sus diálogos o en debates propuestos en el aula.</p> <p>CL3: formar al alumno en la incorporación y correcto uso de conceptos, la claridad de la exposición, el rigor de los términos, la estructuración del discurso y la capacidad de síntesis.</p>	<p>A través de la lectura de diferentes textos económicos</p> <p>A través de la búsqueda y selección de textos económicos en diversas fuentes</p> <p>A través de exposiciones y debates de aula</p>
<p>CMCT1: afianzar o desarrollar nuevos conocimientos matemáticos en el alumno</p> <p>CMCT2: fomentar la comprensión de fenómenos económicos</p> <p>CMCT3: analizar la desigualdad en el reparto de la renta</p>	<p>El estudio de datos económicos va a permitir que el alumno sea capaz de dibujar gráficos o resolver fórmulas o ecuaciones matemáticas</p> <p>A través del estudio de datos estadísticos sencillos</p> <p>A través del estudio de índices que midan el bienestar social</p>
<p>CDIG1: acceder, localizar y cribar la información disponible in Internet.</p> <p>CDIG2: expresar ideas o resolver problemas de tinte económico</p> <p>CDIG3: potenciar la creación e intercambio de conocimiento dentro del aula</p>	<p>A través del acceso a webs de tipo económico</p> <p>A través de procesadores de texto, las hojas de cálculo y medios audiovisuales</p> <p>A través del uso de diversas plataformas digitales y herramientas colaborativas disponibles en el Centro.</p>
<p>AA1: planificar la tarea a realizar, utilizar los recursos disponibles y evaluar los resultados obtenidos, aceptando errores como instrumentos de mejora.</p> <p>AA2: aplicar conocimientos ya adquiridos, en etapas o unidades didácticas previas, para generar nuevos conceptos, habilidades o actitudes.</p>	<p>A través del desarrollo de estrategias en la resolución de problemas</p> <p>A través de nuevos ejercicios, resúmenes o esquemas</p>
<p>CSC1: concienciar de la desigualdad en el reparto de la riqueza y de la escasez de los recursos</p> <p>CSC2: familiarizar a los alumnos con el entorno</p>	<p>A través de supuestos prácticos o búsqueda de información.</p> <p>A través del estudio de casos tanto de</p>

inmediato y el mundo globalizado en el que convivimos.	empresas privadas como de instituciones públicas
SIEE1: favorecer la iniciativa, la innovación y el liderazgo de los alumnos.	A través ciertos proyectos colaborativos
SIEE2: fomentar el trabajo en equipo desde una perspectiva de colaboración y apoyo mutuo	A través de la simulación de ciertos supuestos reales

3 OBJETIVOS

Los objetivos generales, entendidos como las intenciones que sustentan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las grandes finalidades educativas, se convierten en los elementos directrices de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, y deben ser considerados por los docentes como las líneas maestras que deben marcar la organización de su labor educativa.

Los objetivos son el tercer elemento del Currículo en relación al artículo 6 de la LOMCE. De forma generalizada, el bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los estudiantes formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

En el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014, se establece que el bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que vamos a recoger en el siguiente cuadro, de entre las cuales, la materia de Economía Aplicada afecta a las siguientes: a), h), i). Adicionalmente, contribuye al desarrollo de otras capacidades recogidas en los siguientes objetivos: b), c), d), e), f), g), j), k). Se entiende que los tres últimos objetivos l), m), n) no guardan ninguna relación con la materia de Economía Aplicada y, por tanto, no se tendrán en cuenta a la hora de redactar la programación.

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además, en el proyecto de Decreto para Andalucía se establecen otros dos objetivos propios que son los que siguen:

- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la cultura andaluza, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.**

Así, se puede considerar que la asignatura Economía contribuye directamente al desarrollo del objetivo **b)** mientras que, por el contrario, no guarda conexión con el objetivo a), siendo este más propio de otras áreas curriculares.

3.1 Justificación y contextualización de los objetivos

Una vez definidos los objetivos generales de la etapa y establecida la relación que guardan con la asignatura Economía, resulta adecuado justificar y contextualizar aquellos íntimamente relacionados con la asignatura que se programa. Al justificar, se dará una razón de porqué la asignatura contribuye al desarrollo de cada objetivo y al contextualizar, se tendrán en cuenta las circunstancias específicas que facilitarán o mermarán el cumplimiento de dichos objetivos.

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.**

Justificación: la economía va a contribuir al desarrollo de este objetivo puesto que el fin último de la Economía es mejorar las condiciones de vida del ser humano, algo que no puede entenderse sin aprender conceptos económicos como necesidad, equidad, globalización, distribución, o valor.

Contextualización: a la hora de abordar este objetivo se deberá tener en cuenta los conocimientos adquiridos previamente por los alumnos en la etapa de la ESO ya que determinarán el grado de consecución del mismo. Por otra parte, el nivel socio-cultural medio de los alumnos y sus familias contribuirán positivamente a su desarrollo.

- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.**

Justificación: a lo largo de la asignatura se va a estudiar las diferentes escuelas económicas, así como a sus autores principales, proporcionando a los alumnos razones suficientes para que puedan ejercer su pensamiento crítico y fundamentar sus valoraciones.

Contextualización: los recursos audiovisuales con los que cuenta el departamento y el aula apoyarán la consecución del objetivo, puesto que se podrán proyectar videos o analizar noticias disponibles en la web de forma conjunta.

- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.**

Justificación: la Economía se incluye dentro de las ciencias sociales y, por tanto, los conocimientos a nivel macro y micro económico, que los alumnos adquieran enriquecerán su propio pensamiento científico. Además, es una asignatura que va a hacer uso habitual de las TICs favoreciendo el desarrollo de nuevos conocimientos tecnológicos en los alumnos.

Contextualización: será primordial una suficiente base matemática para desarrollo de ciertos contenidos y también un cierto nivel de dominio de TIC's.

3.2 Capacidades desarrolladas a través de la economía

Por otra parte, en la Orden de 15 de enero de 2021 de la comunidad andaluza, se establecen una serie de capacidades que desarrollarán los alumnos que cursen Economía Aplicada en primero de bachillerato. El logro de dichas capacidades también será tenido en cuenta a la hora de establecer la presente programación didáctica.

Las capacidades perseguidas son las siguientes:

1. Identificar en su entorno situaciones de intercambio de bienes y servicios o de externalidades, tanto positivas como negativas.
2. Elaborar y presentar de una forma sencilla experimentos económicos.
3. Analizar la desigualdad en el reparto de la renta y su relación con el empleo, incidiendo en el estudio de los índices más conocidos que midan el bienestar social.
4. Describir las causas y consecuencias de las últimas recesiones económicas.
5. Reflexionar acerca de la evolución de la ciencia económica desde los clásicos hasta el institucionalismo del siglo XX.
6. Conocer las consecuencias que ha tenido en el pensamiento económico la publicación de los textos de J. M. Keynes.
7. Determinar las relaciones de influencia entre el comportamiento humano y las decisiones financieras, haciendo especial mención del conocimiento de aquellos instrumentos financieros adaptados a las pymes.
8. Caracterizar la economía en la actualidad y sus perspectivas en un futuro próximo.

3.3 Objetivos relacionados con los elementos comunes del currículo

Ya en el preámbulo de la LOMCE se hace referencia a la importancia de la formación en valores, tanto personales como sociales, que capaciten a los alumnos para la convivencia democrática y que fomenten el respeto mutuo y la no discriminación. Por tanto, su inclusión en el proceso de enseñanza- aprendizaje será de carácter obligatorio y transversal, es decir, se promoverá la formación en valores a lo largo de toda la etapa educativa y a través de todas las áreas curriculares.

En la asignatura Economía se trabajará principalmente la educación para la igualdad entre personas de distinto sexo, la educación intercultural, la educación ambiental, la educación del consumidor y la educación para la paz. Además, la LOMCE incluye un nuevo valor, al que desde la asignatura Economía se prestará especial atención, que es el fomento del espíritu emprendedor y la ética empresarial. Dichas enseñanzas se han incorporado a la materia Economía de la siguiente forma:

1) Educación del consumidor:

- **EV1:** despertar en los alumnos su responsabilidad como consumidores y desarrollar hábitos para ejercitar sus derechos y obligaciones.
- **EV2:** concienciar y sensibilizar sobre los problemas económicos de otros países y la importancia del comercio justo.
- **EV3:** valorar el doble papel de las economías domésticas, como productores y como consumidores.
- **EV4:** despertar el interés por las estadísticas económicas disponibles como medio para conocer la realidad.

2) Educación ambiental:

- **EV5:** sensibilizar sobre los efectos negativos de ciertas prácticas empresariales sobre el medio ambiente y del impacto de la globalización.
- **EV6:** concienciar de la importancia de la necesidad de controlar a partir de la legislación medioambiental la protección del medio ambiente.
- **EV7:** tomar conciencia de la escasez de recursos naturales, promoviendo el reciclaje y resaltando la necesidad de conservar los recursos para futuras generaciones.

3) Educación para la salud:

- **EV8:** valorar la importancia que tienen dentro de los Presupuestos Generales del Estado el conjunto de prestaciones económicas y la asistencia sanitaria, propio del Estado de Bienestar.
- **EV9:** sensibilizar de la influencia que tienen sobre la salud y la calidad de vida las actuaciones económicas contaminantes.

4) Educación moral y cívica:

- **EV10:** reflexionar sobre la importancia de los instrumentos redistributivos de la renta para proporcionar una mayor equidad y solidaridad en el conjunto de la sociedad.

- **EV11:** educar en unos valores morales fuertes, favoreciendo el respeto entre iguales, la cooperación, el trabajo en equipo y la solidaridad dentro del mundo laboral del que forman o formarán parte.
- **EV12:** inculcar la importancia del trabajo como medio de autorrealización personal, como actividad productiva y como medio de mejorar y transformar la realidad.

5) Educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos:

- **EV13:** despertar el interés sobre la evolución de las desigualdades laborales y salariales entre hombre y mujer a lo largo de la historia, como forma de promover su desaparición.

6) Educación para la paz, la interculturalidad y la educación ciudadana

- **EV14:** fomentar los valores de solidaridad, tolerancia, no discriminación (ya sea por raza, sexo o condición sexual) y capacidad de diálogo y participación social.
- **EV15:** predisponer el respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidas en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

7) Educación en espíritu emprendedor y ética empresarial

- **EV16:** valorar la figura del emprendedor como agente del cambio social, del desarrollo y de la innovación.
- **EV17:** inculcar el espíritu emprendedor, fomentando actitudes de liderazgo y toma de decisiones, dentro de los valores éticos y de responsabilidad social.

Además de los anteriores objetivos que la asignatura Economía Aplicada desarrollará a lo largo del curso, existe otro eje transversal de educación en valores denominado Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), para el que también se especifican varios objetivos:

- **TIC1:** Concienciar al alumno para la utilización de forma habitual y sistemática de los medios audiovisuales que tiene a su alcance, como valiosa fuente de conocimiento
- **TIC2:** dotar a los alumnos de los instrumentos de búsqueda, filtro, selección y comprobación de la información disponible en la web o redes sociales
- **TIC3:** adquirir conciencia de la importancia de las TICs como elemento de comunicación oportuno, fiable y rápido, promoviendo el uso del correo electrónico, las redes sociales y de las plataformas virtuales disponibles entre profesores y alumnos
- **TIC4:** predisponer en el uso respetuoso de las redes sociales y otros medios de comunicación para no participar en el envío de mensajes ofensivos.

4 CONTENIDOS

Los contenidos constituyen el tercer elemento básico del currículo, tal como refleja el art. 6 del texto refundido LOMCE. Por tanto, los contenidos para la materia Economía Aplicada establecidos en la orden 15 de enero de 2021 serán de carácter prescriptivo y obligada impartición. Esta propuesta recogida en la orden conforma los contenidos básicos de la materia, permitiéndose, no obstante, un diseño abierto que puede adecuarse a las diferentes realidades educativas y al contexto socio-laboral de la zona considerada. Al fin y al cabo, a través de los

contenidos de la asignatura, se pretende que los alumnos alcancen los objetivos de la etapa de Bachillerato y, además, desarrollar su perfil competencial.

4.1 Definición de los bloques de contenidos de la asignatura Economía

Los contenidos dan respuesta a las preguntas *¿qué enseñar?* *¿Qué han de aprender los alumnos?* Estos contenidos están determinados en la orden de 15 de enero de 2021, según la siguiente agrupación:

Bloque 1: ‘Decisiones de los agentes’

El intercambio y asignación de recursos en la vida real. Supuestos de externalidades positivas y negativas de la producción y el consumo. Casos de información asimétrica. Experimentos microeconómicos.

Bloque 2: “Estructura económica”

Curva de Lorenz. Índice de Gini. Estudio del desempleo en el entorno local. Índices alternativos de crecimiento y bienestar. Burbujas financieras y especulación.

Bloque 3: ‘Pensamiento económico’

Clásicos y neoclásicos. Marxistas y economía crítica. Institucionallismo y keynesianismo. Neokeynesianos y neoliberalismo.

Bloque 4: ‘Nueva economía’

Nuevos instrumentos de financiación. Economía conductual. Agenda 2030. Nuevos modelos de organización económica.

4.2 Distribución de los contenidos de la asignatura en Unidades Didácticas

A continuación, en un nivel más ajustado de concreción curricular, se van a definir los contenidos de cada bloque a lo largo de 9 unidades didácticas.

UNIDAD DIDÁCTICA	CONTENIDOS	COMPETENCIAS	
B 3	UD 1 El capitalismo y el comunismo	1. Clásicos y neoclásicos 2. Marxistas y economía crítica	CL, AA, CSC, CEC
B 3	UD2 Los neoliberales frente a los keynesianos y a otros enfoques	1. Institucionalismo y keynesianismo 2. Neokeynesianos y neoliberalismo	SIEP, AA, CL, CSC

B 1	<u>UD 3</u> Economía experimental	1. Experimentos microeconómicos	CMCT, AA, SIEP, CDIG
B 1	<u>UD 4</u> La asignación de recursos del mercado y sus fallos	1. El intercambio y asignación de recursos en la vida real 2. Supuestos de externalidades positivas y negativas de la producción y el consumo 3. Casos de información asimétrica	CL, AA, SIEE CMCT, CEC, CSC
B 2	<u>UD 5</u> El análisis del mercado de trabajo	1. Estudio del desempleo en el entorno local	AA, SIEE, CSC, CMCT
B 2	<u>UD 6</u> La medición del reparto de la riqueza y del bienestar	1. Curva de Lorenz 2. Índice de Gini 3. Índices alternativos de crecimiento y bienestar	CL, CEC, CSC, AA, CDIG, CMCT
B 4	<u>UD 7</u> La economía conductual	1. Economía conductual	AA, CL, CSC
B 2 y 4	<u>UD 8</u> Las decisiones financieras	1. Nuevos instrumentos de financiación 2. Burbujas financieras y especulación	AA, CSC, CDIG, CMCT, SIEP, CEC
B 4	<u>UD 9</u> El medioambiente y la economía	1. Agenda 2030 2. Nuevos modelos de organización económica	CL, CSC, AA, CEC, SIEE

Los contenidos anteriormente expuestos, serán adaptados en las unidades didácticas a conveniencia del profesor y en función de las características del aula. Por tanto, partiendo de los contenidos con carácter obligatorio que establece la orden 15 de enero de 2021, en la presente programación didáctica se han concretado en un segundo nivel y, según el cuadro anterior, dichos contenidos, dejando al profesor que fije el tercer nivel de concreción en las diferentes unidades didácticas.

4.3 Contenidos Interdisciplinares

A lo largo de las diferentes etapas educativas, se va a perseguir una educación integral y no fragmentada del alumnado y para ello, se hace necesario promover un aprendizaje en el que se combinen varias áreas de conocimiento que ayuden a asociar conceptos y a interrelacionar contenidos dentro de las diferentes asignaturas. Por tanto, se debe introducir el concepto de interdisciplinariedad, como la habilidad para combinar varias disciplinas para interconectarlas y ampliar de este modo las ventajas que cada una ofrece. Se puede hacer un doble análisis de dicha interdisciplinariedad: a través de los solapamientos y a través de las complementariedades.

El departamento al que pertenece la materia de Economía tratará durante el presente curso escolar de establecer líneas de colaboración con otros departamentos didácticos.

Cabe destacar la estrecha relación que va a guardar la asignatura con Economía de este mismo curso primero de Bachillerato. Cabe decir, que cualquier ampliación o contenido extendido no irá en detrimento de lo que la ley exige y que queda estipulado en el RD1105/2014.

La propia idiosincrasia de la materia hace necesaria una actitud de permanente comunicación con departamentos como actividades extraescolares, innovación y desarrollo, geografía, historia, matemáticas, tecnología, idiomas y otras que pudieran aparecer.

a) Contenidos a desarrollar a través de actividades extraescolares y complementarias

Las actividades extraescolares y complementarias tienen como finalidad completar la educación académica y contribuir a la formación integral de los alumnos. Se debe distinguir entre ambos tipos de actividades:

Las actividades complementarias son aquellas actividades cuyo objetivo es complementar la actividad habitual del aula, forman parte de la Programación docente y son coherentes con el Proyecto Educativo del Centro. Como actividades complementarias se plantean:

- Talleres impartidos por el CADE (Centros andaluces de emprendimiento)
- Taller “La empresa que viene” dentro del proyecto AULA DE EMPRENDIMIENTO
- Charlas y conferencias de emprendedores, empresarios, técnicos y profesores de Universidad promovidas por los programas coordinados por el Departamento de Economía-FOL (Inicia y Aula de Emprendimiento)

Las actividades extraescolares tienen una finalidad más abierta que las actividades complementarias puesto que con su desarrollo se pretende completar la formación general del alumnado. Las actividades propuestas para este curso escolar son:

- Visitas a empresas:
- Primaflor: Pulpí (Almería)
- Makito: Pulpí (Almería)
- Cosentino. Cantoria (Almería)
- Realtrack Systems (Almería)
- Centro Logístico de Mercadona. Guadix (Granada)
- Software del Sol. Mengíbar (Jaén)
- Golosinas Fini. Molina de Segura (Murcia)
- Hero. Alcantarilla (Murcia) (y otras conserveras)
- Desaladora. Carboneras (Almería)
- Plataforma solar (Almería)
- Incubadora de empresas:
- Parque Científico Tecnológico de Almería – PITA

5 SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

Debido a la limitación temporal a lo largo del curso académico para las diferentes asignaturas, es necesario ordenar de una manera lógica y racional los contenidos sobre los que versarán las distintas unidades didácticas. Es decir, al secuenciar se va a establecer un guión o una distribución de contenidos que va a permitir dar continuidad y coherencia al proceso de enseñanza aprendizaje. Por tanto, se está dando respuesta a cuándo enseñar.

5.1 Criterios aplicados para la secuenciación de contenidos

Existe una amplia gama de criterios a la hora de realizar una correcta secuenciación de contenidos, de la que se han seleccionado los siguientes:

1. **Adecuación.** Las secuencias incluidas en la asignatura Economía deben estar íntimamente ligadas a los conocimientos previos del alumnado, para garantizar la progresión en los procesos de aprendizaje.
2. **Progresión.** Los contenidos, una vez asimilados, deben ser retomados constantemente a lo largo del proceso educativo, para que no sean olvidados y para poder avanzar mejor en cada momento y lograr en el proceso aprendizaje una cimentación de los objetivos y de los contenidos.
3. **Interdisciplinariedad.** Supone que los contenidos aprendidos en esta materia le servirán para avanzar en otras y que los contenidos correspondientes a un eje vertebrador de un área sirvan para aprender los contenidos de otros ejes de la propia materia, es decir, que permitan dar unidad al aprendizaje entre diversas áreas.
4. **Priorización.** Un contenido será el organizador de la unidad y en torno a él se irán integrando los demás contenidos.
5. **Integración y equilibrio.** Los contenidos seleccionados cubrirán todas las capacidades que se enuncian en los objetivos y criterios de evaluación; se busca en todo momento la

armonía y el equilibrio en el tratamiento de todos los contenidos, incluyendo muy especialmente los valores o enseñanzas transversales.

6. **Interrelación y globalización.** Se ha intentado tener en cuenta, a la hora de programar, los contenidos que son comunes a dos o más áreas y materias, de forma que, al ser abordados, se obtenga una visión mucho más completa; de igual modo, se presentan los contenidos en su aspecto más general, para poder analizar los aspectos más concretos a lo largo de las unidades didácticas, hasta llegar a obtener una visión global.
7. **Flexibilidad.** Es importante que la secuencia adopte una estructura que sea fácil de modificar por el docente en caso de necesidad. Así, el docente puede introducir modificaciones parciales, surgidas puntualmente como consecuencia de la evaluación diaria de su trabajo en clase.

5.2 Temporalización de los contenidos

Según la Orden de 15 de enero de 2021, la materia Economía Aplicada queda dividida en cuatro bloques didácticos y, se ha considerado oportuno distribuir en nueve unidades didácticas todos los contenidos de dichos bloques. Además, estos bloques y unidades didácticas estarán secuenciados temporalmente en tres evaluaciones, a las cuales quedarán asignadas 2 horas semanales.

A continuación, se muestra, por evaluaciones, unidades y semanas la distribución temporal de los contenidos. Hay que matizar, que la previsión planteada puede verse modificada en función de las características del alumnado u otros acontecimientos ajenos que puedan ralentizar el ritmo habitual de las clases.

1º EVALUACIÓN		SESIONES
UD1. El capitalismo y el comunismo		6-7
6 METODOLOGIA		
UD2. Los neoliberales frente a los keynesianos y otros enfoques		6-7
UD3. Economía experimental		6-7
2ª EVALUACIÓN		SESIONES
UD4. La asignación de recursos del mercado y sus fallos		6-7
UD5. El análisis del mercado de trabajo		8-9
UD6. La medición del reparto de la riqueza y del bienestar		8-9
3ª EVALUACIÓN		SESIONES
UD7. La economía conductual		6-7
UD8. Las decisiones financieras		7-8
UD9. El medioambiente y la economía		7-8

Se integran como metodología todas aquellas decisiones orientadas a organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en las aulas. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza, dando respuesta al cómo enseñar. Tal y como establece la LOE en su artículo 35, habrá que prestar especial atención a los tipos de actividades que se proponen en el aula como mecanismos de enseñanza aprendizaje de los alumnos. Los principios pedagógicos sobre los que descansarán dichas actividades serán los de favorecer el aprendizaje autónomo del alumno, la cooperación y el trabajo en equipo. Además, se deberán promover actividades que generen interés por la lectura, al mismo tiempo que favorezcan la expresión oral y en público.

Al igual que los objetivos, las competencias y los contenidos vistos anteriormente, la metodología a aplicar también tienen carácter curricular, encontrándose cómo el cuarto elemento del currículo en el artículo 6 del texto refundido LOMCE.

6.1 Principios metodológicos para la enseñanza de la Economía Aplicada

La metodología sobre la que se asentará el proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura tiene como objetivo el garantizar un aprendizaje del alumno significativo y funcional. El aprendizaje significativo requiere tener en cuenta los conocimientos previos del alumno, así como sus competencias anteriores. Persigue también que lo que se enseña tenga una estructura coherente, clara y organizada. A su vez, es necesario que los alumnos estén motivados para realizar dicho aprendizaje, interesándose y siendo conscientes de la importancia de la realidad empresarial en la estructura socio-económica contemporánea. Por otro lado, una enseñanza de calidad que tiene como referente la igualdad de oportunidades exige que el aula sea un entorno inclusivo en el que se da respuesta a las necesidades y al ritmo de aprendizaje de todos y cada uno de los alumnos y alumnas dentro de un espacio social normalizado e interactivo.

Es responsabilidad del equipo de docentes, mediante el trabajo coordinado y en el marco del Proyecto educativo, el utilizar los métodos de trabajo más adecuados para conseguir que la enseñanza alcance sus fines. Por tanto, se puede extraer de la información anterior que el proceso de enseñanza-aprendizaje debe cumplir los siguientes requisitos:

- i. Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- ii. Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.
- iii. Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos.
- iv. Favorecer situaciones en las que los alumnos deben actualizar sus conocimientos.
- v. Proporcionar situaciones de aprendizaje que tienen sentido para los alumnos, con el fin de que resulten motivadoras.

En coherencia con lo expuesto anteriormente, los principios que orientarán la práctica educativa en la asignatura Economía son los siguientes:

- **Metodología activa:** supone atender a dos aspectos íntimamente relacionados:
 - Integración activa de los alumnos en la dinámica general del aula y en la adquisición y configuración de los aprendizajes.
 - Participación en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza / aprendizaje.

- **Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación**
- **Motivación:** se considera fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo ya que este tipo de actividades son más atractivas para los alumnos.
- **Trabajo cooperativo**
- **Autonomía del alumnado en el aprendizaje:** Como consecuencia de los puntos anteriores, la metodología favorece la mayor participación y autonomía de los alumnos.
- **Programación cíclica:** Se integra en los objetivos generales de la etapa, y una rigurosa selección de los contenidos, que refuerzan lo aprendido en los cursos precedentes y abren el conocimiento hacia nuevos temas. Esta es la base en la que se sustenta la secuenciación de los contenidos.
- **Atención a la diversidad del alumnado:** Nuestra intervención educativa asume como uno de sus principios básicos ofrecer una respuesta educativa adecuada a las características propias de nuestro alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, intereses y motivaciones.
- **Sensibilidad por la educación en valores:** El progresivo acceso a formas de conducta más autónomas y la creciente socialización de los alumnos hace obligada la educación en valores.
- **Evaluación del proceso educativo:** La evaluación se concibe de una forma holística, es decir, analiza todos los aspectos del proceso educativo y permite la retroalimentación, la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad en su conjunto. Se evaluará tanto el proceso de enseñanza como el proceso de aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar necesidades, realizar las modificaciones que se consideren oportunas y establecer propuestas de mejora.

6.2 Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje aplicables a la enseñanza de la Economía Aplicada

Las estrategias metodológicas pueden definirse como los procedimientos de enseñanza que nos permiten llevar a cabo el proceso mismo, concretando en cuanto a procedimientos el conjunto de actividades a desarrollar en el aula y el orden o secuencia en que habrán de ejecutarse.

El proceso de enseñanza-aprendizaje debe construirse siguiendo las siguientes directrices:

- Se dirigirá el aprendizaje de los alumnos con una adecuada combinación de estrategias expositivas, promoviendo el aprendizaje significativo, y siempre acompañadas de actividades y trabajos complementarios, con las estrategias de indagación o descubrimiento dirigido. El curso se organizará mediante una serie de **estrategias de enseñanza** o formas de presentar la materia:

Estrategias Expositivas	Estrategias Demostrativas
Para la presentación de hechos y conceptos y establecer el esquema de contenidos contando con el apoyo de diversos materiales didácticos (apuntes,	Para la resolución de problemas y operaciones matemáticas.

textos, etc.)	
Estrategias de Indagación	Trabajo en el Aula
Para el resto de contenidos procedimentales y actitudinales: obtención de información, comentarios de artículos, gráficos etc.	La organización del trabajo en el aula combinará tiempo de explicación, tiempo de trabajo individual y de grupo, en función de los objetivos que se pretendan.

- El proceso de enseñanza deberá basarse en actitudes de **colaboración** entre los mismos alumnos y el docente, defendiendo la doble direccionalidad del proceso de aprendizaje.
- El proceso de enseñanza **fomentara la actitud crítica** y el análisis de las situaciones a las que se debe enfrentar en la vida activa.
- Crear un **clima** agradable, solidario y estimulante.
- Desarrollo de **hábitos** de esfuerzo y responsabilidad.
- Utilizar una **metodología activa y participativa**, que desarrolle: observación, análisis, interpretación, capacidad de comprensión y expresión, sentido crítico y creativo, y, alcance y significación de la materia en el ámbito laboral. Se aplicará una metodología activa fomentando la participación del alumnado, promoviendo debates que contribuyan a estimular la capacidad crítica, creatividad del alumnado y su expresión en público.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje se ha programado fundamentalmente en la realización de actividades de aprendizaje que pretenden propiciar la **iniciativa** y el **espíritu emprendedor** del alumno, desarrollando capacidades de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información, y que intente además conectar el aula con el mundo real: empresa, profesionales, organismos administrativos, que conforman el entorno profesional y de trabajo del técnico que se quiere formar.

6.3 Actividades a desarrollar en el aula

Se entiende por actividad todas aquellas tareas o acciones que el alumno realiza como parte del proceso de aprendizaje, ya sea dentro del aula o fuera de ella. Las actividades son necesarias para conseguir el desarrollo de las capacidades programadas y será el profesor el que establecerá el criterio de clasificación y puesta en funcionamiento de las mismas.

En el currículo se establece un concepto de actividad que se aleja de los comportamientos puntuales, o la repetición de conductas encaminadas a la adquisición de adiestramientos. Por el contrario, destaca la necesidad de que sean **funcionales** y mantengan relaciones con otras actividades. Unas se ‘encadenan’ con otras, y en ello radica su posibilidad de propiciar aprendizajes significativos. Así, podemos distinguir entre los siguientes tipos de actividades:

- ❖ **Actividades de evaluación de los conocimientos previos.**
Antes de iniciar cada unidad didáctica, es recomendable plantear una serie de actividades destinadas a averiguar los conocimientos previos de los alumnos. Algunos ejemplos serían la utilización de un breve cuestionario tipo test, la lluvia de ideas o preguntas lanzadas al aire.
- ❖ **Actividades de introducción y motivación.**

Al inicio de cada unidad didáctica se planteará una actividad de introducción que despierte el interés del alumno, sobre los objetivos y contenidos que se van a tratar a lo largo de la unidad. También es conveniente realizar alguna actividad introductoria al inicio de la sesión para favorecer la atención de los alumnos y generar la motivación necesaria. Como ejemplo de este tipo de actividades se podría utilizar un breve video que genere debate sobre el tema a tratar o una discusión guiada, que propicie la participación de los alumnos.

❖ **Actividades de desarrollo.**

A lo largo de cada unidad didáctica se plantearán actividades que denominamos de desarrollo. Se trata fundamentalmente de resolución de cuestiones y problemas y que están encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Seguidamente de realizar las exposiciones precisas, se plantearán ejercicios o supuestos sobre los contenidos tratados, que permitirán extraer las primeras conclusiones. Se pueden distinguir los siguientes tipos de actividades dentro de las actividades de desarrollo:

- **Actividades de descubrimiento dirigido**
- **Actividades de tipo comprobativo**
- **Actividades de consolidación**
- **Pequeñas investigaciones**
- **Actividades de comunicación de resultado**

❖ **Actividades de ampliación**

Para aquellos alumnos más avanzados y receptivos se plantearán actividades de ampliación, consistentes básicamente en resolución de cuestiones o problemas de mayor complejidad.

❖ **Actividades de refuerzo**

Para aquellos alumnos que tengan dificultades para asimilar determinados contenidos se plantearán ejercicios de refuerzo. Estas actividades se plantearán lo antes posible una vez detectado el problema, para evitar un mal resultado en las actividades de evaluación y, en consecuencia, llegar a las actividades de recuperación.

❖ **Actividades de evaluación**

Las actividades de evaluación son el instrumento de la práctica educativa que permite comprobar si los procedimientos utilizados son efectivos en el logro de los fines educativos, es decir, si los alumnos están adquiriendo los conocimientos y el perfil competencial programado. Existe un gran abanico de actividades de evaluación, no todas ellas de calificación, como los exámenes parciales o finales o la entrega de trabajos. La observación, la comunicación didáctica o la resolución continua de actividades también entrarían dentro de este tipo de actividades.

❖ **Actividades de recuperación**

Son aquellas actividades que se ponen en marcha ante resultados de aprendizaje negativos, normalmente de manera individual e independientemente de las actividades para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

6.4 Recursos y materiales didácticos

Consideramos recursos todos aquellos procedimientos y equipo material necesario que, con carácter general, pueden ser empleados en la mayoría de las actividades que se desarrollarán en el proceso de enseñanza aprendizaje de la materia.

Según la disposición cuarta de la LOE, serán los Centros Educativos los encargados de seleccionar los recursos y el material didáctico pertinente, en virtud de su autonomía pedagógica. No obstante, esta selección de materiales pedagógicos podrá ser supervisada por la Administración Educativa con el fin de garantizar el rigor científico y los principios democráticos contenidos en los mismos. Además, se ha tenido en cuenta en la selección de los libros de texto utilizados en Economía, la regulación que de ellos hace la Junta de Andalucía, más concretamente en el Decreto 227/2011 de 5 de Julio y en la Orden de 7 de diciembre de 2011 por la que se concreta el Decreto anterior. En particular, se va a diferenciar entre material curricular y material no curricular o complementario.

1) Como **material curricular** utilizado durante el curso en Economía Aplicada, se entiende aquel material que se diseña exclusivamente para una finalidad educativa. En concreto definimos los siguientes materiales:

- **Libro de texto recomendado**: Editorial SM, Andrés Cabrera Bautista, 2016.
- **Libros de texto de otras editoriales**: (Editex, Mc Graw Hill, Santillana, etc.). Se complementará los contenidos del libro propio de los alumnos con otros manuales que consideren oportunos con el fin de enriquecer el aprendizaje del alumnado.
- **Apuntes, cuestionarios y otras actividades**, facilitados en conserjería, en la fotocopiadora, por correo electrónico, por la MOODLE del centro, directamente al alumnado o cualquier otra vía.
- **Artículos de revistas y periódicos**: “Emprendedores”, “El Economista”, “Expansión”, etc.
- **Cuaderno de trabajo**: Es necesario para el autocontrol y consolidación del aprendizaje del alumno.

2) Como **material no curricular**, es decir, no diseñado especialmente con una finalidad educativa se utilizará el siguiente:

- ✓ **Soporte y programas informáticos**: ordenadores, pizarra digital, cañón, reproductor de vídeo, y software como Word, Excel, o Power Point, Genially, Canvas...También se utilizarán ciertas aplicaciones informáticas cuando las circunstancias lo requieran (por ejemplo, correo electrónico o el Aula Virtual) o los contenidos lo propicien (simulador de préstamos, simulador bolsa de valores...)

Como se observa en lo descrito anteriormente, a lo largo del desarrollo de la asignatura se va a contar con material en soporte escrito, material en soporte audiovisual o informático y otros materiales o recursos. Por tanto, es de especial interés, hacer mención a los recursos y plataformas tecnológicas con los que cuenta el centro, puesto que van a determinar el buen uso y mayor grado de utilización de materiales informáticos en el aula o incluso fuera de ella. En este sentido se va a favorecer el uso de material audiovisual o informático:

- A través de la utilización de la aplicación **SENECA** para los docentes andaluces, facilitando la tarea administrativa de la labor docente.
- También destaca desde su aparición en 2003 el sistema operativo **GUADALINEX EDU**, un software libre que ofrece una selección de aplicaciones educativas para toda la comunidad.

- El **PROYECTO ESCUELA TIC 2.0**. pretende impulsar la introducción de las tecnologías de la información en el centro, con el fin de incorporarlas satisfactoriamente al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Por último, el uso continuado de la **MOODLE del centro o Aula Virtual**. Será la vía de contacto con nuestro alumnado, cobrando especial importancia debido al hipotético confinamiento total, grupal o individual.

6.5 Criterios utilizados para el agrupamiento de los alumnos y organización del espacio

Para dar respuesta a las estrategias de enseñanza aprendizaje descritas en el apartado 6.2 de la presente programación, se debe hacer referencia a los criterios de agrupación de los alumnos en el espacio aula-clase. Utilizar un único modelo de agrupamiento, con independencia de la diversidad de características del conjunto de alumnos y de las actividades de enseñanza-aprendizaje, limita el potencial enriquecedor del proceso educativo. Los criterios para agrupar a los alumnos dependerán de una serie de consideraciones que se han de tener en cuenta. Entre ellas merecen destacarse las siguientes: nivel de instrucción, ritmo de aprendizaje, intereses, motivación, naturaleza del área o de la actividad.

No obstante, en este curso académico y debido a la crisis sanitaria en la que nos encontramos inmersos, solo se considerará un tipo de agrupamiento, el individual. Mantened la distancia de seguridad es un objetivo de primer orden por lo que quedan relegadas las actividades grupales o por parejas dentro del aula. Cabe decir que se contemplan trabajos en grupo desde casa siempre que se utilicen los medios digitales necesarios evitando así cualquier tipo de riesgo para nuestro alumnado.

6.6 Medidas para fomentar el hábito por la lectura, la expresión en público y la comunicación audiovisual

La consolidación del hábito lector debe ser un objetivo prioritario de la educación y por tanto se ve reflejado también en la programación de la asignatura. La lectura se promoverá a lo largo del curso mediante:

- *Lectura de textos económicos y posterior debate en el aula*. A lo largo del curso, con el avance de las unidades didácticas, se facilitará al alumno diversos textos para su lectura en clase en voz alta con paradas breves en las que se pedirá al alumno un resumen de lo leído hasta ese momento. El objetivo es que el alumno asimile y comprenda lo que lee a la vez que lo hace.
- *Prensa económica*. Puntualmente, cuando la actualidad económica lo demande, se llevará al aula prensa económica para que el alumno se pueda familiarizar con el lenguaje periodístico utilizado y a la vez adquieran el gusto y la curiosidad por la lectura de este tipo de prensa.
- Se solicitarán *actividades de investigación* cuando los contenidos lo requieran (por ejemplo: búsqueda del dato del IPC, paro, o nombre de Multinacionales españolas), para las cuales se fomenta, además, el uso de las TIC en los alumnos y su espíritu emprendedor para buscar la información de manera autónoma (destacar la actividad

referida a la búsqueda trimestral de una noticia o artículo económico y su comentario en este apartado).

7 USO Y APLICACIÓN DE LAS TIC'S

De todos es sabido, el interés que tiene hoy en día el uso de las TIC, en todos los ámbitos de la sociedad, siendo una herramienta imprescindible para los individuos. La Administración consciente de ello, está dotando a los centros de equipos informáticos e intenta potenciar su uso en todos los niveles educativos y en todas las asignaturas. Así, la informática y el cañón de proyección son instrumentos de uso común en las aulas. Por todo ello al impartir la materia de Economía, se utilizarán las TIC en las diferentes fases del proceso de enseñanza en todas las unidades didácticas en mayor o menor medida. Como objetivos relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicación nos podemos plantear los siguientes:

- a) Saber buscar, filtrar y seleccionar información en Internet (diferentes páginas Web relacionadas con cada unidad didáctica)
- b) Utilizar la hoja de cálculo "Excel" para la elaboración de estudios de brechas salariales, índice Gini, etc., y resolución de casos prácticos.
- c) Utilizar el correo electrónico como herramienta de comunicación entre profesor y alumno.
- d) Utilización de la herramienta MOODLE, como complemento a las clases diarias, en el cual los alumnos podrán realizar actividades de refuerzo y ampliación. Además, dicha página podrán usarla para resolver dudas referentes a las distintas unidades didácticas, sin perjuicio de que dichas dudas se resuelvan de forma presencial también en clase.

Por último, cabe mencionar determinadas páginas Web muy útiles para el trabajo en el aula y en casa por parte del alumnado de 1º Economía Aplicada. A lo largo del estudio de las unidades didácticas se hará referencia a los contenidos que al alumnado pudiera interesarle. Las páginas Web serían las siguientes:

Periódicos Digitales y Blogs económicos	Organismos Nacionales e Internacionales	Bibliotecas digitales y Recursos de Economía
www.elmundo.es www.elpaís.es www.elEconomista.es www.expansión.es www.datosmacro.com www.cinco días.com www.elblogsalmon.com	www.ceca.es www.bde.es www.cncompetencia.es www.tesoro.es www.ine.es www.cnmv.es www.meh.es www.wto.org	www.wikipedia.org www.eumed.net www.aulafacil.com www.ecobachillerato.com www.profes.net www.ecofinanzas.com www.econosublime.com www.apalancate.es

8 EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso consistente en la recogida de información con el fin de medir la capacidad de aprendizaje de un alumno que, después, se plasmará a través de la calificación. La evaluación pretende informar sobre la evolución del proceso de aprendizaje en su totalidad y no debe limitarse a una simple valoración de conocimientos, sino que debe permitir modificaciones en las previsiones iniciales y determinar nuevos objetivos de acuerdo a la evolución del proceso. Al hablar de evaluación, se debe tener en cuenta los conocimientos previos de los alumnos, el conocimiento final alcanzado, el conocimiento estándar esperado o el conocimiento comparativo respecto al grupo. De esta manera, la evaluación detectará desviaciones producidas, determinando la idoneidad de los procedimientos y de los medios utilizados. Así, este análisis de los resultados, permitirá realizar una reflexión no solo acerca del alumnado en general, sino también de la metodología docente, de los recursos y de los demás componentes del complejo enseñanza-aprendizaje.

Como síntesis de lo expuesto anteriormente, se puede decir que la finalidad de la evaluación se resume en una doble perspectiva:

- Proporcionar al alumnado información sobre el grado de consecución de su proceso de aprendizaje
- Proporcionar al profesorado y a los Centros, incluso a la propia comunidad educativa, información sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza- aprendizaje y el nivel de logro de los objetivos propuestos para introducir las medidas correctivas que procedan.

La evaluación de las enseñanzas del Bachillerato se realizará teniendo en cuenta las competencias, los objetivos educativos y los criterios y estándares de evaluación establecidos en el currículo.

8.1. Características generales del proceso de evaluación en el Bachillerato

La referencia legal básica sobre la evaluación del Bachillerato, se encuentra en el RD 1105/2014 en los artículos 30 y siguientes. Se tomará como referencia la Orden de 15 de enero de 2021, a la hora de realizar la evaluación, aplicando los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en la citada orden.

Por tanto, el currículo oficial da respuesta a una de las claves del proceso evaluador, la referida al **QUÉ EVALUAR** que será a través de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje. En cuanto al **CÓMO** y **CUÁNDO** evaluar, será competencia del propio docente y el Centro. No obstante, tal y como se establece en el artículo 30 del RD 1105/2014, con el fin de que la evaluación sea un instrumento para los procesos de enseñanza-aprendizaje determina que la evaluación tendrá carácter continuo y formativo. En este sentido, se entiende por evaluación formativa aquella que proporciona información constante de las carencias y progresos del alumno, permitiendo la reorientación y modificación de aquellos aspectos que sean disfuncionales. Por tanto, el actual sistema educativo opta por una evaluación formativa como modalidad básica con las características de continua, diagnóstica y cualitativa. Este modelo de evaluación educativa, tiene como finalidad orientar al docente y al alumno en determinados momentos del proceso educativo eliminando, por tanto, la evaluación dirigida exclusivamente a

la promoción y calificación. Al fin y al cabo, la evaluación es un instrumento de mejora, introduciendo medidas de refuerzo y apoyo cuando sea conveniente.

En cuanto a la promoción, la repetición de curso será considerada como una medida de carácter excepcional y se tomará cuando se hayan agotado el resto de medidas ordinarias de apoyo y refuerzo para solventar las dificultades de aprendizaje de los alumnos. Los alumnos podrán promocionar de primero a segundo de bachillerato siempre y cuando no tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, debiendo recuperarlas en segundo de Bachillerato.

8.1 Criterios y estándares de evaluación

Los criterios de evaluación junto con los estándares van a ser el referente de la evaluación que dará lugar a la calificación del alumnado. Van a dar respuesta al QUÉ EVALUAR.

Los criterios de evaluación miden del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa. En cuanto a los estándares de aprendizaje, son especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura. Su diseño debe contribuir y facilitar los procesos de evaluación interna y el diseño de pruebas estandarizadas y comparables. Así, como características de los estándares se puede decir que éstos son: evaluables, medibles, públicos, claros, precisos, breves y rigurosos.

Criterios de Evaluación	Estándares de Evaluación	Competencias
Bloque 1: ‘Decisiones de los agentes’		
<p>1. Observar en la sociedad situaciones reales donde se dé intercambio de bienes o la asignación de recursos productivos e identificar las variables relevantes y los mecanismos básicos que explican esos intercambios.</p> <p>2. Investigar y describir casos donde se estén dando economías externas o deseconomías externas tanto productivas como del consumo.</p> <p>3. Ser capaz de identificar situaciones pasadas, presentes o futuras donde el vendedor tiene mayor grado de información que el</p>	<p>1.1. Comprende, mediante ejemplos de la vida cotidiana, el funcionamiento del intercambio de bienes.</p> <p>1.2. Identifica cómo y qué mecanismos emplean los agentes de su entorno para resolver el dilema de la existencia de recursos limitados y satisfacer necesidades ilimitadas.</p> <p>2.1. Expone las características de supuestos cercanos de externalidades positivas de la producción y del consumo.</p> <p>2.2. Describe casos de externalidades negativas de la producción y el consumo de su entorno, recalando los costes sociales que suponen.</p> <p>3.1. Analiza situaciones concretas de informaciones asimétricas en empresas de nuestro entorno y determina su impacto sobre las decisiones de los consumidores.</p>	<p>CMCT, CAA, CSC.</p> <p>CCL, CAA, CSC</p> <p>CCL, CMCT, CSC, CEC.</p>

comprador.		
4. Participar activamente en la ejecución, interpretación y presentación de resultados de experimentos económicos.	<p>4.1. Trabaja en equipo para implementar experimentos económicos, recopilar sus datos, tratar la información obtenida, exponerla y vincularla con aspectos del análisis económico.</p> <p>4.2. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para recoger, tratar y exponer los datos y las conclusiones de experimentos económicos.</p>	CMCT, CD, CAA, SIEP
Bloque 2: ‘Estructura económica’		
1. Estudiar datos estadísticos sobre distribución de la renta que permitan analizar la equidad del reparto	<p>1.1. Elabora la curva de Lorenz y el Índice de Gini.</p> <p>1.2. Analiza la distribución de la renta en diferentes territorios de su entorno y realiza comparaciones interpersonales e interterritoriales referidas a grupos sociales cercanos a su entorno</p>	CMCT, CD, CAA, CSC
2. Caracterizar los rasgos del mercado de trabajo en el entorno del alumnado.	<p>2.1. Realiza un informe sobre las tasas de actividad y desempleo en su municipio y compara su evolución con la situación a nivel provincial, andaluz, nacional e internacional.</p> <p>2.2. Estudia las causas, consecuencias y posibles salidas laborales al desempleo de su municipio y provincia.</p>	CMCT, CAA, CSC, SIEP
3. Identificar índices alternativos que reflejen el crecimiento y bienestar de la sociedad.	<p>3.1. Conoce e interpreta varios índices alternativos de crecimiento que completen la información de la contabilidad nacional con datos sobre el bienestar de la ciudadanía.</p>	CCL, CSC, CEC.
4. Comprender la importancia del comportamiento ético ante la especulación y las decisiones financieras.	<p>4.1. Recalca la importancia de respetar unos planteamientos éticos en el comportamiento financiero.</p> <p>4.2. Investiga sobre las últimas burbujas financieras, estableciendo sus causas y consecuencias y sus parecidos y diferencias con otras producidas en el pasado.</p> <p>4.3. Valora la importancia de la educación financiera para la vida personal y empresarial y para el ejercicio de la ciudadanía.</p>	CAA, CSC, CEC
Bloque 3: ‘Pensamiento económico’		
1. Apreciar la contribución a la ciencia económica de	<p>1.1. Conoce las principales aportaciones de los</p>	CCL, CAA,

<p>los economistas del siglo XVIII y XIX.</p> <p>2. Identificar los rasgos del enfoque marxista y de la economía crítica y su papel en el pensamiento económico.</p> <p>3. Investigar sobre las contribuciones del institucionalismo al análisis de la sociedad de consumo, del capitalismo y del estado del bienestar.</p> <p>4. Explicar la importancia de Keynes en el pensamiento económico.</p> <p>5. Distinguir algunas políticas neokeynesianas de las neoliberales.</p>	<p>autores clásicos, citando alguno de ellos.</p> <p>1.2 Identifica marginalismo con los autores neoclásicos.</p> <p>2.1 Analiza a los economistas clásicos para desarrollar la crítica marxista.</p> <p>3.1. Conoce la relación entre la escuela historicista alemana y el institucionalismo norteamericano.</p> <p>3.2. Identifica la importancia de los autores institucionalistas norteamericanos para analizar la evolución de la sociedad de consumo y del sistema mixto de economía de mercado.</p> <p>4.1 Explica las diferencias del keynesianismo con el pensamiento clásico y neoclásico.</p> <p>4.2. Caracteriza los rasgos básicos de las propuestas keynesianas de política económica y su influencia en la Segunda Guerra Mundial y la crisis de oferta de los setenta.</p> <p>5.1. Describe características básicas del neokeynesianismo y del neoliberalismo.</p> <p>5.2. Diferencia entre propuestas neokeynesianas y neoliberales, interpretando documentos sencillos.</p>	<p>CSC.</p> <p>CCL, CSC, CEC.</p> <p>CAA, CSC, SIEP.</p> <p>CCL, CAA, SIEP.</p> <p>CCL, CAA, CSC.</p>
<p>Bloque 4: ‘Nueva economía’</p>		
<p>1. Apreciar de forma especial instrumentos de financiación novedosos relacionados con las pymes.</p> <p>2. Aplicar aportaciones de la economía conductual para explicar decisiones financieras y económicas de los agentes.</p> <p>3. Apreciar la relevancia de la Agenda 2030 en el desarrollo del mundo actual.</p>	<p>1.1. Analiza casos de pymes financiadas con instrumentos novedosos.</p> <p>2.1. Explica procesos comunes de estrategias de marketing en propuestas de valor de productos concretos.</p> <p>2.2. Describe, mediante ejemplos, técnicas concretas de captación de la atención del consumidor.</p> <p>3.1. Conoce en qué consiste la Agenda 2030.</p> <p>3.2. Investiga sobre uno o varios objetivos del desarrollo sostenible y presenta los resultados</p>	<p>CMCT, CD, SIEP.</p> <p>CCL, CAA, CSC.</p> <p>CCL, CAA, CEC.</p>

<p>4. Valorar la evolución de las organizaciones económicas en la actualidad.</p>	<p>utilizando las TIC.</p> <p>4.1. Describe casos actuales de organizaciones económicas cuyas propuestas de valor se basen en la economía circular, el comercio justo y la equidad</p>	<p>CCL, CAA, SIEP.</p>
---	--	------------------------

8.2 Instrumentos de Evaluación

La existencia de distintos tipos de contenidos requiere la aplicación de distintas técnicas de evaluación. Por ello, resulta conveniente utilizar diversos procedimientos o instrumentos de evaluación, pues no todos los alumnos se desenvuelven por igual ante unos u otros, además de que la información obtenida será mucho más rica y fiable. En líneas generales, se abogará por la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizandolos conocimientos, destrezas y actitudes de los alumnos. Además, se llevarán a cabo estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación. En todo caso, los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente.

Dado que los estándares de aprendizaje contenidos en el Real Decreto 1105/2014 para la Economía concretan lo que el alumnado debe saber, comprender y saber hacer a finales de curso los asimilamos como referentes imprescindibles para la evaluación del alumnado. Al finalizar el curso, los alumnos deben demostrar haber alcanzado, al menos, todos aquellos estándares con al menos una nota final igual a 5. Asimismo, si el alumnado demuestra haber adquirido los estándares de aprendizaje.

Para desarrollar este proceso de evaluación de los estándares, estos se medirán de forma objetiva a través de diversos medios e instrumentos metodológicos como pruebas orales/escritas, exposiciones, comentarios, trabajos individuales/grupales de investigación, etc., que se concretarán a continuación.

1. Pruebas Escritas

Se trata de las pruebas específicas de evaluación. Serán pruebas escritas y se plantearán adecuadas al objetivo de aprendizaje que se desee evaluar. Dichas pruebas constarán de preguntas tipo test, preguntas de respuesta corta, preguntas de respuesta amplia y ejercicios prácticos relacionados con los temas tratados en las unidades a evaluar.

Además, siempre que sea necesario, se tomarán datos con pruebas parciales, menos elaboradas que las anteriores y con el objetivo de conocer los avances y dificultades en el proceso de aprendizaje de los alumnos, y poder tomar medidas correctoras.

2. Trabajos individuales o en grupo

Se englobarán las actividades, ejercicios, informes o trabajos sobre temas que tengan relación con las unidades didácticas, que se estén desarrollando en la evaluación correspondiente y que serán propuestos por la profesora.

3. La participación habitual en el aula

Se tendrán en cuenta la iniciativa e interés por el trabajo, la participación, comportamiento en el aula, la relación con los compañeros, las intervenciones en clase, la capacidad de trabajo en equipo, los hábitos de trabajo y las destrezas intelectuales y sociales.

8.4. Criterios de calificación

La calificación es el resultado final del proceso de enseñanza aprendizaje y se traduce en un valor numérico, que trata de mostrar aquellos logros que cada alumno ha conseguido. Al evaluar se recoge información, se analiza y se toman decisiones, y con la calificación se le asigna una nota final al estándar de aprendizaje. Por tanto, los criterios de calificación son los indicadores de logro o rendimiento asociados a estándares de aprendizaje evaluables.

A partir de lo expuesto anteriormente, los criterios de calificación, los parámetros a evaluar y su peso en la evaluación quedan recogidos en el siguiente cuadro:

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
TRABAJOS INDIVIDUALES O EN GRUPO Y PARTICIPACIÓN	
<p>Parámetros a evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades en clase (problemas, ejercicios, respuestas a preguntas, etc.). Al menos dos notas por evaluación <ul style="list-style-type: none"> ○ La realización de la tarea ○ El contenido ○ La corrección en la exposición o realización. ○ La no realización ▪ Trabajos escritos individuales: <ul style="list-style-type: none"> ○ La realización de la tarea ○ El contenido ○ La corrección en la exposición o realización. ○ La no realización ▪ Trabajo individual de comentario de una noticia o artículo económico. <ul style="list-style-type: none"> ○ Realización de todos los puntos contenidos en el trabajo ○ El contenido económico ○ La no realización ▪ La entrega de relaciones de actividades complementarias o de refuerzo a propuesta de la profesora: <ul style="list-style-type: none"> ○ La realización de la tarea ○ El contenido ○ La entrega en el periodo marcado ▪ Participación en el foro pregunta-respuesta del aula virtual al finalizar cada tema. ▪ Atención del alumno en clase <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar en clase, sin permiso, tareas de otras materias ○ Participación y colaboración 	<p>El 20% de la calificación en cada evaluación, incluida la final.</p>
PRUEBAS ESCRITAS	
<p>Parámetros a evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Si el alumno domina los estándares y criterios de evaluación previstos en el apartado anterior ▪ Dominio del vocabulario específico y adecuación de la expresión ▪ Tratamiento correcto y adecuado en el uso de datos matemáticos, representaciones gráficas, estadísticas, etc. 	<p>El 80% de la calificación en cada evaluación, incluida la final. Se realizarán al menos dos pruebas objetivas en cada una de las evaluaciones. El tipo de examen será tipo test, preguntas teórico prácticas y preguntas de desarrollo.</p>

Todas las rúbricas o parámetros recogidos en el cuadro anterior serán debidamente registrados en el cuaderno del profesor o en otro registro específico con el mismo fin.

8.5. Evaluación inicial del alumnado

Antes de comenzar con el desarrollo propio de la materia, es indispensable realizar una evaluación inicial que permita adaptar el proceso de enseñanza aprendizaje al grupo concreto de alumno/as. Es necesario tener en cuenta las características específicas del momento evolutivo en el que se encuentra el alumnado, las propias de la materia Economía y los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje observados.

En la actual legislación que regula la etapa de Bachillerato, una de las novedades es que recoge la sesión de evaluación inicial de esta etapa. Así, se tomarán una serie de medidas que permitirán un mayor conocimiento del alumnado redundando en una mejora educativa.

Por tanto, durante el primer mes del curso se hará una evaluación inicial cuyo objetivo será indagar sobre el nivel que presenta el alumnado. Dicha evaluación será recogida a través de una serie de cuestiones, valorando conocimientos teóricos propios de la materia, pero también corrección en la expresión, fluidez en el lenguaje o el uso correcto del vocabulario. Además, las primeras semanas se observará especialmente la actuación y participación del alumno/a en el aula, su forma de expresarse y relacionarse con sus iguales y su forma de trabajar (más activos o más pasivos, su iniciativa, su rol dentro del grupo clase etc.)

Asimismo, el tutor, en este mismo periodo, analizará los informes personales del curso anterior, lo que permitirá un mayor conocimiento de la evolución de cada alumno. En este sentido, la primera reunión de los equipos docentes servirá de gran ayuda para contrastar la información recogida y comentar cualquier circunstancia -tanto académica como personal- del alumno/a que deba ser tomada en consideración.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de esta evaluación inicial, adoptará las medidas oportunas o incluso de adaptación curricular para los alumnos con necesidades específicas de apoyo, en el caso de que fuese necesario.

8.6. Criterios de recuperación a lo largo del curso

Los alumnos que no alcancen los estándares previstos en cada evaluación deberán someterse al proceso de recuperación. Dicha recuperación se llevará a cabo al concluir la tercera evaluación y consistirá en una prueba objetiva de mismo formato que las pruebas habituales realizadas a lo largo del curso, y sobre aquellos contenidos no superados. Además, aquel alumno que quiera subir nota, aunque haya alcanzado todos los estándares de aprendizaje previstos, se podrá presentar a una prueba extraordinaria también al concluir la tercera evaluación.

En cuanto a la prueba extraordinaria de septiembre, los alumnos que no hayan sido calificados con una nota igual o superior al 5, realizarán en los primeros días del mes de septiembre, una prueba específica que versará sobre los contenidos desarrollados a lo largo del curso, siendo la prueba de las mismas características que las realizadas durante el año

académico. Además, a dichos alumnos se les entregará en junio un informe para que puedan enfocar de la mejor manera posible el proceso de evaluación extraordinaria.

Por último, decir que este curso académico no contamos en la asignatura de Economía Aplicada con alumnos de 2º de bachillerato con la materia de Economía Aplicada pendiente.

8.7. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

La evaluación del profesorado tiene como principal característica que debe desarrollarse de un modo interno en el centro ya que dicha evaluación posee un carácter voluntario, independientemente de las evaluaciones que se lleven a cabo desde la Inspección Educativa. El carácter interno de la evaluación propicia, patrocina, fomenta, realiza e informa a la Organización Educativa, mediante un proceso sistemático, abierto, científico y participativo con el fin de conocer la realidad de la organización y tomar decisiones de cara a la mejora de su acción. Los aspectos a evaluar son:

1. **APTITUD DOCENTE.** Conjunto de capacidades básicas personales que debe poseer un profesor para realizar las tareas docentes en las mejores condiciones para su éxito.
2. **COMPETENCIA DOCENTE.** Conjunto de habilidades técnicas y de formación que posee un profesor para que el nivel de calidad de su actuación sea aceptable.
3. **INTERVENCIÓN DOCENTE.** Actuación que un profesor tiene en su trabajo con sus estudiantes y con el resto de componentes del centro.
4. **EFFECTIVIDAD DOCENTE.** La efectividad va en relación a la cantidad y calidad de los aprendizajes de los alumnos y al mejor funcionamiento del centro en general.

Para valorar el ajuste entre el diseño de la programación didáctica y los resultados obtenidos durante el proceso de enseñanza aprendizaje y, así, poder proceder a su ajuste en caso de desviaciones relevantes y significativas para el logro de los objetivos planteados, se llevarán a cabo los siguientes procedimientos:

A. Coordinación didáctica en el departamento

En las reuniones de departamento se evaluará el grado de cumplimiento de la programación, la justificación de las posibles desviaciones y las propuestas de mejora. Para obtener información al respecto, los miembros del departamento realizarán un pequeño cuestionario evaluando la programación, la metodología y los resultados.

B. Evaluación a través del alumnado

Se diseñará un cuestionario que los alumnos cumplimentarán de forma anónima, en el que podrán expresar su opinión acerca de los contenidos de la materia, la metodología, los criterios de evaluación y calificación, así como la intervención del profesor.

C. Evaluación de la propia programación didáctica

El departamento de economía, a partir de los datos consignados en las actas de sus reuniones y a la vista de las calificaciones obtenidas por los alumnos, y los cuestionarios de evaluación arriba descritos, procederá, al finalizar el curso, a la revisión de la propia programación inicial. Las modificaciones que se hubieran acordado se incluirán en la programación para el curso siguiente. Los aspectos de la programación que se someterán a evaluación serán principalmente:

- Oportuna selección, distribución y secuenciación de los contenidos a lo largo del curso.
- Idoneidad de los métodos empleados y de los materiales didácticos propuestos.
- Adecuación de los instrumentos de evaluación en relación a los criterios y estándares de evaluación.

9 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Desde la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) se señala entre los principios de la educación: “La equidad que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la adecuación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de cualquier tipo de discapacidad.” Por tanto, queda patente, la importancia que tiene a la hora de programar cualquier asignatura la atención a la diversidad del alumnado. El objetivo fundamental en la atención a la diversidad es favorecer los procesos de madurez personal, académica y social de todos nuestros alumnos y alumnas, contribuyendo al ajuste de la respuesta educativa ofrecida a cada alumno según la necesite y a favorecer su autonomía e integración normalizada en los procesos educativos que se desarrollan en el aula, aplicando, en aquellos casos que se requiera, cuantas medidas generales, ordinarias y/o extraordinarias sean necesarias.

En cuanto a Andalucía, cabe destacar la referencia hecha a la equidad en educación en el Título III de la Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación en Andalucía. Concretamente a lo largo de los artículos comprendidos entre el 113 y el 119, se especifican las actuaciones que se deberán llevar a cabo ante alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, incluyendo los principios, adaptaciones, recursos y materiales o medidas de detección temprana para los alumnos que presenten dichas características en busca de la igualdad de oportunidades de todos y cada uno de ellos. Las actuaciones que se llevarán a cabo para dar respuesta a dicha diversidad serán las siguientes:

1. Actuaciones de Apoyo Ordinario

Al principio de curso, se recopilará información sobre el alumnado, directamente de ellos y del Departamento de Orientación, lo que permitirá que se realicen aquellas adaptaciones curriculares necesarias para que todos los alumnos puedan alcanzar todas sus expectativas respecto a esta materia, permitiéndole una elección adecuada y favorable de su futuro académico y profesional.

2. Actuaciones para el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE)

El alumnado puede requerir una atención educativa diferente a la ordinaria (necesidades específicas de apoyo educativo) por diversas causas (artículo 71 LOMCE):

- Presentar necesidades educativas especiales (ACNEE). Se entiende que es aquel que requiere, por un periodo de escolarización o a lo largo de toda ella,

determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastorno grave de conducta.

- Por dificultades específicas de aprendizaje.
- TDAH (Trastorno por déficit de atención e hiperactividad)
- Por sus altas capacidades intelectuales.
- Por haberse incorporado tarde al sistema educativo (INTARSE)
- Por condiciones personales o de historia escolar

En cuanto a Andalucía, también se ha tenido en cuenta a la hora de definir el presente apartado las aportaciones DECRETO 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales. De la misma manera se ha tenido en consideración el DECRETO 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas y la LEY 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación. Con la ayuda del Departamento de orientación del Centro el número de alumnos de Necesidades Educativas Especiales según el Departamento de Orientación. De estos alumnos se analizará cuáles de ellos necesitan atención especial por el lenguaje (alumnos extranjeros que lleven poco tiempo en España), o porque presenten deficiencia visual, psíquica-motora (con dificultad para escribir), psíquica leve, etc. En función de ello, y según las recomendaciones del departamento de orientación, realizarán adaptaciones curriculares significativas en nuestra materia.

A continuación, vamos a contemplar ciertas actuaciones específicas para los casos más comunes de atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en la etapa de Bachillerato.

a) Actuaciones para el Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales

Se considera que el alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, cuando logra gestionar simultánea y eficazmente múltiples recursos cognitivos diferentes, tanto de carácter lógico como numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien sobresale de manera excepcional en el manejo o gestión de uno o varios de ellos, pudiendo valorarse también su nivel de implicación o compromiso con la tarea. Cuando se identifican en un alumno o alumna con alta capacidad intelectual necesidades educativas transitorias o puntuales, es necesario atenderlas realizando algunas modificaciones y ajustes didácticos, metodológicos y organizativos. Una opción sería que el alumno pueda realizar actividades de enriquecimiento curricular, o que pueda trabajar unos determinados contenidos por proyectos.

Si las medidas anteriores resultan insuficientes para dar respuesta adecuada a las necesidades de los alumnos con altas capacidades intelectuales, se propondrá, de forma extraordinaria, una adaptación curricular individual.

b) Actuaciones para el Alumnado que se integra tardíamente al Sistema Educativo

Se considera que un alumno o alumna presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por «Integración Tardía en el Sistema Educativo» cuando, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se escolariza de forma tardía y presenta problemas para acceder a la adquisición de los objetivos y competencias básicas respecto a sus coetáneos. La inclusión en el aula de los alumnos que se incorporan tardíamente al Sistema Educativo, debe estar precedida de

la puesta en marcha de una serie de actuaciones que faciliten el proceso de escolarización, la adaptación y la integración de los alumnos al entorno escolar.

Una vez recibida toda la información disponible sobre las circunstancias e historial académico del alumno, se realizará una evaluación inicial de competencia comunicativa y curricular, y en el caso que proceda se analizará la posibilidad de cambios metodológicos como: adaptación y selección de actividades, modificación de los instrumentos de evaluación y selección de materiales. Se proporciona respuesta a través de la medida de apoyo idiomático y las aulas de acogida. Esta medida se establece con la finalidad de favorecer la superación de la barrera idiomática y mejorar la competencia comunicativa del alumnado no hispanohablante matriculado en alguno de los cursos de la enseñanza básica, de forma que se facilite el acceso al currículo ordinario. El fin último de todas estas medidas es que el alumno llegue a primero de bachillerato en las mismas condiciones que el resto de compañeros en cuanto a expresión lingüística. No obstante, para aquellos alumnos que sigan teniendo ciertas dificultades con el idioma, y en coordinación con el departamento de orientación se trabajará la asignatura con material adaptado, llegando a realizar una adaptación si fuese necesario. Así, según especificaciones del aula de ATAL, el alumno irá trabajando contenidos de la materia hasta adquirir el nivel lingüístico elemental para continuar con el ritmo ordinario de clase.

c) Atención al alumnado por condiciones personales especiales

Se puede encontrar cierto alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria por su situación social, económica o cultural desfavorecida. Se trata de alumnos con obligaciones familiares o laborales, que podrían presentar un menor rendimiento académico, cuadros de fatiga, absentismo o faltas de puntualidad, todo ello derivado de dicha situación particular. En estos casos se planificará un refuerzo personalizado, aportando material por vía electrónica o aplazando plazos para la realización de pruebas objetivas o entrega de trabajos.

10 ADAPTACIONES EN CASO DE CONFINAMIENTO

Tal y como aparece recogido en el protocolo Covid del centro, en el caso de que las autoridades competentes determinaran la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios grupos del Centro o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial. En este sentido, se priorizarán los contenidos dentro de cada unidad didáctica, deteniéndonos más en aquellos que se consideran clave para la materia y reajustando la temporalización si fuese necesario. Además, se realizarán video llamadas en el horario habitual de la asignatura, asistiendo de esta manera a las clases online y se potenciará el uso de la plataforma MOODLE tanto para la creación y recogida de actividades como para establecer una adecuada retroalimentación entre alumnado y profesorado.
- Se fijarán unas horas de atención telemática para las familias y alumnado de los grupos si se viese conveniente.
- Los criterios de calificación de la asignatura se verían afectados. En este caso, el 50% correspondería a pruebas objetivas y el 50% restante a tareas presentadas a través del aula virtual.

- Si se considerara necesario se produciría cualquier modificación o reajuste en la programación en función de las características del alumnado.

Las medidas anteriormente descritas se pondrán en marcha siempre y cuando el confinamiento sea total. Si se produjese solamente para un grupo en concreto o un alumno/a de manera individual, los criterios de calificación, los contenidos o su temporalización no se verían afectados puesto que se sobre entiende que la no asistencia al Centro es circunstancial. En este caso, cobraría especial relevancia el trabajo diario a través de la Moodle y las clases por video llamada puesto que sería la única vía para valorar el proceso de aprendizaje de nuestro alumnado.

11 BIBLIOGRAFÍA

- Diccionario de Economía y finanzas, Tamames R. y Gallego, Ed. Alianza, 13ª Edición, 1996
- Psicología del desarrollo: Infancia y Adolescencia, Berger, 6ª Edición, Ed. Médica panamericana SA, 2004
- Economía, F.J. González Álvarez, Anaya, 2015
- Economía, 1º Bachillerato, Anxo Penalonga Sweers, Mc Graw Hill, 2015
- El constructivismo en el aula, C. Coll Salvador y otros, Ed. Graó, 18ª Edición, 2007
- Principios de Economía, F. Mochón, Ed. Mc Graw Hill, 3ª Edición, 2006
- Materiales didácticos de economía, A. Cabrera, Ministerio de Educación y Ciencia, 1993
- Libros de texto, propuestas didácticas y cuadernos de actividad de distintas editoriales
- Una didáctica para hoy. Cómo enseñar mejor, B. Carrasco, Ed. Rialp, 2004
- Aprendizaje cooperativo. Fundamentos, características y técnicas, R. García, J. Traver e I. Candela, Ed. CCS, 2001
- Aprendizaje Cooperativo. Guía rápida sobre nuevas metodologías, Servicio de Innovación Educativa, Universidad Politécnica de Madrid, 2008
- Inteligencia y potencial de aprendizaje, M. Román, Ed. Cincel, 1988
- Toda la Legislación citada a lo largo de la exposición, con especial atención al RD 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas

Webgrafía:

- <https://www.datosmacro.com/>
- <https://www.elpais.com/>
- <https://www.educaixa.com/>
- <https://www.elmundo.com/>
- <https://www.expansion.com/>
- <https://www.aprendeconomia.com/>
- <https://www.ecb.europa.eu/>

- <https://www.ine.es/>
- <https://www.ecobachillerato.com/>
- <https://www.expansion.com/>